

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA y DE RIBEROLLES...

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 80 Por un año... 280

GACETA DE MADRID.

PANTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 1.º.—Circular.

No determinando el art. 33 de la ley de 2 de Febrero de 1823 ni las disposiciones vigentes la edad necesaria para ser Secretario de Ayuntamiento...

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Diputacion provincial y efectos correspondientes.

Correos.

Ilmo. Sr. Entrada S. M. de las ventajosas y comodidades que reportará el público del establecimiento de carterías en los barrios e tramos de esta corte...

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la necesidad que existe de que las obligaciones eclesiásticas se satisfagan con toda la puntualidad posible...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr. En vista de las consideraciones expuestas por esta Direccion sobre la urgente necesidad de reformar el sistema de contabilidad que se observa en el ramo de Obras públicas...

Ilmo. Sr. En vista de las consideraciones expuestas por esta Direccion sobre la urgente necesidad de reformar el sistema de contabilidad que se observa en el ramo de Obras públicas...

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado conceder el Regim. exoptar, con fecha 16 del actual, á D. Pedro Mérite...

Ultramar.

El Gobernador Capitan General de las Islas Filipinas participa en 6 de Diciembre último que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquellas islas.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 1.º

Habiendo acudido á este Ministerio en 31 de Enero último D. José de Bulnes y Solera, Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo...

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RELACION DE las fincas adjudicadas y censos redimidos hasta el dia de la fecha, con arreglo á la instruccion de 31 de Mayo último.

Table with columns: Fincas adjudicadas (Número de fincas, Tipo de subasta, Cantidad, Beneficio obtenido) and Censos redimidos (Número de censos, Importe de la redencion).

Madrid 20 de Febrero de 1856.—El Secretario de la Junta de ventas, José Elduayen.—Y. B.—El Director general Azpilcueta.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9º del Real decreto de 31 de Julio último, se publican en relacion las declaraciones de derechos pasivos acordadas en todo el mes de Enero próximo pasado.

MINISTERIO DE ESTADO.

(Continuacion.)

Table with columns: NOMBRES, DESTINO QUE OBTENIAN, SITUACION PASIVA, TIEMPO DE SERVICIO QUE SE LES RECONOCE, HABER ANUAL QUE SE LES DECLARA.

EXCLAISTRADOS.

Table with columns: NOMBRES, DESTINO QUE OBTENIAN, SITUACION PASIVA, TIEMPO DE SERVICIO QUE SE LES RECONOCE, HABER ANUAL QUE SE LES DECLARA.

El abono de servicios que concedió la ley de 26 de Julio último á los empleados que fueron separados del servicio ó hicieron dimision de sus destinos por motivos puramente políticos...

En su virtud, los que se crean con derecho al referido abono de tiempo para sus clases, y no lo hayan solicitado, remitirán sus instancias á la Junta de clases pasivas...

Madrid 19 de Febrero de 1856.—El Presidente, Santiago Miranda.

Table with columns: ESTADIO DEL CIELO, DIRECCION del viento, TEMPERATURA EN Grados, BAROMETRO REDUCIDO A MILIMETROS, HORAS, CALOR maximo del dia, CALOR minimo del dia.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El dia 10 de Marzo próximo vendiendo tendrá lugar simultaneamente en la Administracion de Hacienda pública de la Coruña y en la Superintendencia de la fábrica carbonera de Juba, la subasta de un juego de potes de hierro colado bajo el tipo de 80 rs. cada quintal que pese...

Madrid 18 de Febrero de 1856.—El Director general, P. O., Crós.

El dia 10 de Marzo próximo vendiendo se verificará pública subasta en la ciudad de Murcia y en la villa de Almaden, para el suministro de mechas de seguridad á las minas de dicha villa durante el año actual...

Madrid 20 de Febrero de 1856.—El Director general, P. O., Crós.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento constitucional de Palau Sabarderá, dotada con 900 rs. vn. anuales, los aspirantes á la misma pueden dirigir sus solicitudes á la corporacion municipal dentro de un mes...

ADMINISTRACION DE LAS SALINAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

D. Ramon Sagalés, Administrador, Jefe de las fábricas de sal de la provincia de Cuenca.

Hago saber que en el dia inmediato á aquel en que se cumplen los 30 dias de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se celebrará la subasta pública en la Administracion principal de Minglanilla de las aceradoras, aguzadoras y cualquiera otra compositora que necesitaren los picos que se emplean en la proxima explotacion de 32.000 fanegas de sal-piedra de 150 libras cada una...

Madrid 20 de Febrero de 1856.—El Director general, P. O., Crós.

El Presidente, al recibir los pliegos cerrados de proposiciones acreditando el depósito, exigirá se rubrique en la cubierta de cada pliego por su portador, y los irá numerando por el orden con que los reciba.

Una vez entregados los pliegos por los interesados, no podrán retirarse bajo ningun pretexto ni motivo.

Dada la hora señalada para el remate, que se estampará en el anuncio, se procederá á abrir los pliegos de las proposiciones, que se leerán en alta voz por el mismo orden que hayan sido entregados...

No se admitirá proposicion alguna que exceda de la cantidad presupuestada, que es á razon de 5/4 céntimos de real por cada fanega de sal de 150 libras que en la proxima elaboracion se entrojen en estos almacenes en cantidad de 32.000 fanegas...

Si entre los proponentes hubiese alguno por señalar iguales cantidades, se abrirá en el acto la subasta á pública voz entre los mismos, tomando por base la suma ofrecida, cuyo acto no pasará de seis minutos...

Al recibir en estas oficinas la aprobacion del remate por la superioridad, se participará al interesado, y este quedará obligado á hacer la escritura pública en el precio término de cuatro dias de su notificacion...

Seguidamente á la otorgacion de la escritura, el rematante recibirá por mano del sobrestante 100 picos útiles y pesados, los cuales, arreglados segun la práctica constante, los irá distribuyendo á los trabajadores que le señale el mismo sobrestante.

Desde el principio de la fábrica hasta su conclusion, será obligacion del rematante el acera, aguzar y calzar los picos, anechar ó sustituir con otros los que se inutilicen en los trabajos de la fábrica...

Como en la explotacion se hace dificultoso el sujetarse á una cantidad entera de picos, siempre que se excediese de las 32.000 fanegas las que se entrojan, las demas se satisfarán igualmente á proporcion de la que se rematare...

Al concluirse la fábrica será de cuenta del rematante la entrega de picos á la Administracion á presencia del sobrestante, en su buen uso, con igual peso y regularidad, sin que tenga derecho el herrero á indemnizacion alguna si en la entrega resultaren de mayor peso que cuando los recibió...

La Administracion se obliga á verificar los pagos en tres plazos: 1.º Al entregarse una tercera parte de la sal en los almacenes. 2.º Cuando se entrojen los dos tercios de la sal que debe explotarse. 3.º Al concluirse, y hecha entrega de los picos en los términos ya referidos...

Si por falta de no hacer la composicion de los picos con oportunidad y en la forma acostumbrada resultaren perjuicios á la Hacienda, su indemnizacion corresponde al rematante, que se le exigirá por disposiciones gubernativas de Administracion y ejecutivas de apremio...

Al terminar el entroje de la sal en los almacenes, la Administracion devolverá al interesado la cantidad que hubiere depositado en caja, como tambien la cancelacion de la fianza con que hubiere garantido el remate.

Finalmente, las presentes condiciones y órdenes á que se refiere, estarán de manifiesto en esta Administracion principal para que el público pueda enterarse.

Minglanilla 16 de Enero de 1856.—Ramon Sagalés.

Módulo de proposicion.

El infrascrito, habiendo verificado el depósito de los 3.000 rs. en la caja de la Administracion principal, se obliga á practicar las aceradoras, aguzadoras y calzadoras de los picos con que se ha de hacer la explotacion de 32.000 fanegas de sal-piedra en los términos que está señalado en el pliego de condiciones de su razon...

Fecha y firma del interesado.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA. BALEARES.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 12 de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de Marzo de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Juez de primera instancia D. Francisco Nord y escribana de D. Olallo Mejia, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

Número 62 del inventario.—Una hacienda, llamada Can Obrado, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesus, término municipal de Santa Eulalia, partido de Ibiza...

Remate para el dia 15 de Marzo de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Juez de primera instancia D. Francisco Nord y escribana de D. Olallo Mejia, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

Número 62 del inventario.—Una hacienda, llamada Can Obrado, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesus, término municipal de Santa Eulalia, partido de Ibiza...

Remate para el dia 15 de Marzo de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Juez de primera instancia D. Francisco Nord y escribana de D. Olallo Mejia, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

linda por Norte con tierras de D. Ignacio Llobet, camino general de... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

guido el expediente que la misma ley es instruccion de 31... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

y por el Norte con el cortijo de los Martinez, otro de Carborros... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 42 del inventario.—Una casa, calle del Bastimento... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 73 del inventario.—Otra id. en id. calle de la Puerta... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 43 del inventario.—Otra casa, calle de San Antonio... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 45 del inventario.—Otra casa, calle de San Antonio... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 47 del inventario.—Una suerta de tierra, con 44 fanegas... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 160 del inventario.—Un cortijo, llamado de la Granja... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 419 del inventario.—Una casa en id. calle del Lagar... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 161 del inventario.—Otro cortijo, llamado de Peres... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 29 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Los molinos harineros, sitos en Ribera de Guadajira... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 8 del inventario.—Una casa, núm. 14, de la calle de San Blas... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 162 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 30 del inventario.—Otra en id. y la misma calle... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 51 del inventario.—Otra casa en id. calle de Manterros... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 163 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 31 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 52 del inventario.—Otra en id. y la misma calle... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 164 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 32 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 53 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 165 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 33 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 54 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 166 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 34 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 55 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 167 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 35 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 56 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 168 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 36 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 57 del inventario.—Una casa en esta ciudad... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Núm. 169 del inventario.—Otro cortijo, llamado de la Cruz... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez... Badajoz 10 de Febrero de 1856.—J. Codes.



